

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 3236

Dr. Juan Carlos Arizaga G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMPANIA DE INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Decimo Segundo del cantón Quito el 18 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Juridico de Compañias y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMPANIA DE INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR CIA. LTDA. en los terminos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Decimo Segundo y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura publica que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este articulo.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en Quito, 6 OCT. 1995

Dr. Juan Carlos Arizaga G.

ST/11.

3114
126
23 de Octubre 5

[Handwritten signature]
Dr. Juan Carlos Arizaga G.